



Pautas éticas de relacionamiento con grupos de interés

Pautas éticas de relacionamiento con grupos de interés



I. Introducción

AES Colombia ha adoptado un conjunto de valores que guían cada una de las acciones de las personas vinculadas con la Compañía, proporcionando un marco común de comportamiento y relacionamiento con sus diferentes Grupos de Interés, que fundamentan la identidad de la Compañía.

Este documento establece las pautas éticas que deben guiar el relacionamiento de AES Colombia y sus colaboradores con los grupos de interés. Las pautas éticas acá indicadas, están ligadas a los diferentes instrumentos normativos de AES Colombia, que se enfocan en el cumplimiento y comportamiento ético, y que son extensivos a los diferentes grupos de Interés:

- Código de Conducta o Guía de Valores: De las palabras a los Hechos.
- Manual de Cumplimiento Corporativo.
- Código de Buen Gobierno.
- Política Anticorrupción.
- Política de Conflictos de Interés para colaboradores y contratistas.
- Política de Regalos y Entrenamiento.
- Política de Diversidad.
- Política de Lobbying o Cabildeo.
- Política de Donaciones Caritativas y Contribuciones Políticas.
- Política de Negociación con Información Privilegiada. • Política de Comunicaciones.
- Línea de Ayuda.
- Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso.
- Guía para la contratación y relacionamiento con Funcionarios Públicos, PEP entidades públicas.
- Manual de Gremios.



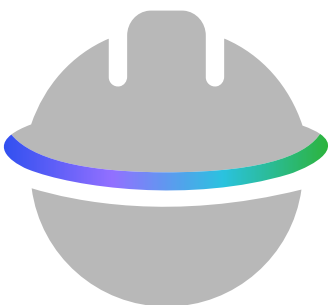
II. Valores AES Colombia

Los valores corporativos de AES Colombia son:

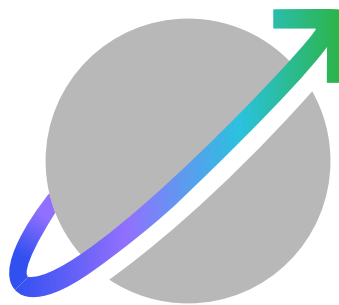
La Seguridad Primero. La **Seguridad** es el centro de todo lo que hacemos. Siempre identificamos los riesgos potenciales para nuestra gente, contratistas, clientes, socios y comunidades. Medimos el éxito con base en la seguridad con la que realizamos nuestro trabajo juntos, mientras contribuimos a un futuro energético más sostenible.

Aplicamos los más altos estándares. Actuamos con la mayor **integridad** con nuestra gente, clientes y socios. Las soluciones que juntos ofrecemos cumplen con estándares globales de excelencia

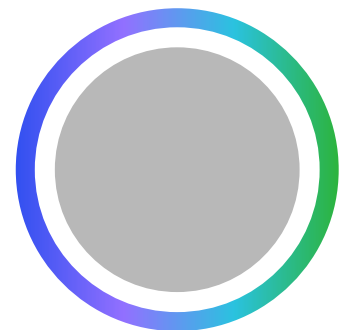
Todos juntos. Trabajamos como un **equipo** con nuestros clientes y socios. Satisfacemos las necesidades cambiantes de los clientes con agilidad y disfrutamos celebrando el éxito de todos, resolviendo retos significativos como un equipo.



La seguridad primero.



Aplicamos los más altos estándares.



Todos juntos.



III. Grupos de Interés

Para efectos de este documento se entiende por Grupos de Interés a los siguientes entes en su conjunto:



- Accionistas y/o Asociados.
- Proveedores y contratistas.
- Colaboradores.
- Clientes.
- Entidades gubernamentales, de control y regulación tanto nacionales como regionales y locales.
- Comunidades.
- Medios de comunicación.



IV. Pautas Éticas de Relacionamiento

IV. Pautas Éticas de Relacionamiento

La relación de AES Colombia con sus diferentes Grupos de Interés está enmarcada en los más altos estándares de **integridad**, conducta profesional, trato justo y **respeto**.

- Los líderes de AES Colombia tienen la responsabilidad especial de fomentar un ambiente de trabajo que fomente la honestidad, integridad, respeto y **confianza** hacia sus Grupos de Interés.
- A través de la integridad reconocemos que la compañía asume un compromiso dirigido a la prevención y a la no-tolerancia del soborno, la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como de cualquier otra práctica contraria a la **ética**. Este compromiso involucra a todos los colaboradores de AES Colombia en su relación con todos los Grupos de Interés.
- AES Colombia reconoce que en el relacionamiento con sus Grupos de Interés se pueden presentar conflictos de interés, por ello cuenta con los mecanismos necesarios que permitan actuar con imparcialidad y **objetividad**, e insta a sus Grupos de Interés a revelar y poner en consideración todas aquellas situaciones que puedan implicar o generar un conflicto de interés.
- AES Colombia asume una actitud de respeto por los **derechos** y libertades de sus Grupos de Interés, empleando el diálogo como instrumento fundamental para dirimir controversias.

AES Helpline



Página web

www.aeshelpline.com

Teléfono de conexión gratuita

01-800-5185279.

AES Colombia dispone de una línea de ayuda a la que sus Grupos de Interés puedan acceder vía web o vía telefónica las 24 horas al día, los 7 días a la semana, para reportar situaciones o dilemas éticos.

Los principios básicos de línea de ayuda son: respeto al anonimato, no retaliación, prudencia, confidencialidad, respeto, imparcialidad y tiempo apropiado de respuesta.

IV. Pautas Éticas de Relacionamiento

- En AES Colombia los procesos de selección de colaboradores, proveedores y contratistas están regidos por los principios compatibles con la selección objetiva, **transparencia**, equidad, supervisión e integridad; procurando realizar un análisis serio de las competencias profesionales, la experiencia, la capacidad técnica y financiera, las garantías ofrecidas, la idoneidad para satisfacer las necesidades de la Compañía, la calidad de los productos o servicios ofrecidos, y el cumplimiento de estándares ambientales, de seguridad industrial y laborales.
- Mediante procesos de Debida Diligencia, la compañía toma las medidas necesarias para conocer adecuadamente a las partes con las que se relaciona en la celebración de contratos y en el **desarrollo** de proyectos y negocios.
- AES Colombia toma las medidas pertinentes para **garantizar** la protección de los datos y la confidencialidad de la información de las partes relacionadas.
- Las donaciones o contribuciones a título gratuito que realiza AES Colombia en el marco de los programas de responsabilidad social, atienden lo establecido en la política de donaciones y procedimientos del programa de responsabilidad social. Estas donaciones incluyen procesos de debida diligencia para sus destinatarios, que permiten garantizar un proceso enmarcado en la transparencia, la necesidad, la integridad, la **honestidad**, el debido conocimiento de los donatarios, así como el no otorgamiento donaciones a organizaciones al margen de la ley, personas relacionadas con actividades de LA/FT, fraude o corrupción.
- El procedimiento para la entrega de regalos y entretenimiento atenderá lo establecido en la política de donaciones y estará enmarcado en parámetros de integridad, proporcionalidad y ausencia de excesos en el uso de los entretenimientos por cuenta de la compañía.





V. Control y Respeto por la Ley
VI. Participación en política y relacionamiento
con funcionarios públicos

Control y respeto por la Ley

- AES Colombia propende por tener un relacionamiento transparente y técnico con las autoridades, sus clientes y sus competidores siempre respetando la ley.
- relacionadas cumplan con los más altos estándares éticos.

La compañía cuenta con reglas claras y mecanismos de control internos y externos, legales y voluntarios que propenden a garantizar que, en desarrollo de sus actividades, sus socios y demás partes

AES Colombia está comprometida en garantizar la disponibilidad de información completa, confiable, oportuna y veraz hacia sus Grupos de Interés, respetando el principio de prudencia frente a la confidencialidad de la información estratégica de la compañía.

Participación y Relacionamiento con Funcionarios Públicos

- La Compañía no hace aportes de ninguna índole a partidos ni a campañas políticas, ni influencia a sus Grupos de Interés para que tomen posiciones a favor o en contra de un partido político y/o candidato específico.
- En las relaciones con funcionarios públicos, AES Colombia promueve la transparencia e integridad en sus interacciones, omoviendo el cumplimiento de las disposiciones legales y de los instrumentos normativos de la compañía.

